



SESION ORDINARIA N°91 CONCEJO MUNICIPAL

En Buin, a fecha 27 de Octubre de 2014, siendo las 17:00 horas en el nombre de Dios, la Patria y la Comunidad de Buin, se da inicio a la Sesión Ordinaria N°91 del Concejo Municipal, Presidida por el Alcalde Sr. **ANGEL BOZAN RAMOS** actúa como Ministro de Fe la Secretario Municipal Suplente don **GERÓNIMO MARTINI GORMAZ**, asiste el Director de la Secretaría de Planificación Sr. **JOSE TORRES URRIOA**, Departamento Jurídico Sr. **SEBASTIAN MIRANDA**, Directora de DAF doña **ANA PEDRAZA P. (s)**, Directora de Obras Municipales (s) doña **PAULA CALVO CID**, Directora de Tránsito (s) doña **XIMENA MORALES CARRASCO**, doña **CARMEN CALDERON HIDALGO**, Directora de Dirección de Desarrollo Comunitario, don **ARIEL GOMEZ MUÑOZ** Secretario General de la Corporación de Educación y don Marco Piña Paredes.

CONCEJALES ASISTENTES:

PRIMER	CONCEJAL	: SR. PATRICIO SILVA GONZALEZ
SEGUNDA	CONCEJAL	: SRA. SANDRA MENESES TAPIA
TERCER	CONCEJAL	: SR. HERNÁN HENRÍQUEZ PARRAO
QUINTO	CONCEJAL	: SR. MIGUEL ARAYA LOBOS
SEXTO	CONCEJAL	: SR. NICOLAS ROMO CONTRERAS

TABLA:

I.- APROBACIÓN Y OBSERVACIONES A ACTAS:

- ✓ Acta Sesión Ordinaria N°90, de fecha 20 de Octubre de 2014.

II.- CUENTA ALCALDE:

- 1.- R.R.H.H. informa movimiento de personal N°24, de fecha 15 Octubre del 2014.
- 2.- Compromiso de Inmobiliaria Maestra para mejor conexión de nuevas villas al norte de Buin con centro de nuestra ciudad y Nuevo Buin.
- 3.- Informe sobre grave impacto ambiental y ciudadano en Villaseca por construcción de nuevas villas.
- 4.- Informe sobre causas judiciales con Colegio Campanario y deudas que este mantiene con el municipio

I.- TABLA ORDINARIA:

- 1.- Acuerdo para aprobar Modificación Presupuestaria N°11
- 2.- Acuerdo para aprobar Patente de alcoholes a nombre de la Sra. Ana Ortiz Navarrete
- 3.- Acuerdo para aprobar nombre de calles Conjunto Habitacional Santa Adela
- 4.- Acuerdo para aprobar nombre de calles Conjunto Habitacional Valle Araucarias
- 5.- Acuerdo para fijar reuniones de trabajo PADEM 2015; y ratificación de su entrega electrónica a concejales el día 30 de septiembre de 2014.
- 6.- Acuerdo para aprobar Ordenanza de Derechos para el año 2015
- 7.- Acuerdo para aprobar Tablas de Asignación Transitoria para profesionales médicos y de responsabilidad para atención primaria de salud municipal.
- 8.- Acuerdo para financiar compromiso pendiente de gestión anterior de agua potable y alcantarillado para propiedad particular que dio acceso a Villa José Miguel Carrera.
- 9.- Acuerdo para subvención a Primera Compañía de Bomberos de Buin por \$5.000.000 para adquisición de equipos y herramientas de nueva unidad de rescate para Buin.

IV.- HORA DE INCIDENTES



I.- APROBACIÓN Y OBSERVACIONES A ACTAS:

- ✓ Acta Sesión Ordinaria N°90, de fecha 20 de Octubre de 2014.

El alcalde indica que se da por aprobada el acta sin observaciones.

II.- CUENTA ALCALDE:

- 1.- R.R.H.H. informa movimiento de personal N°24, de fecha 15 Octubre del 2014.

Se da por informado movimiento de personal, no hay comentarios.

- 2.- Compromiso de Inmobiliaria Maestra para mejor conexión de nuevas villas al norte de Buin con centro de nuestra ciudad y Nuevo Buin.

El alcalde señala, este tema si bien es antiguo, y lo habíamos conversado a grandes rasgos en este concejo, de lo dicho anteriormente (se hace entrega del documento), esta carta la envían ellos el 9 de septiembre fruto de que habíamos tenido anteriormente conversaciones, donde le solicitábamos un acceso al Nuevo Buin, donde solicitábamos continuidad de la calle Pérez, (como se observa en el plano) está proyectada la calle Pérez, lo que no estaba en un comienzo, también el acceso al Nuevo Buin, antes solamente estaba el acceso de Montt y el que está a la altura de la población Gabriela Mistral.

El alcalde procede a leer el primer párrafo de la carta, y dice;

Por medio de la presente y de acuerdo a lo conversado en reuniones sostenidas en el Municipio los días 04 y 05 de Septiembre del presente año, se informa que en virtud de los requerimientos de la autoridad de tránsito en relación al proyecto Los Hidalgos que se realiza en la comuna de Buin, se procederá a realizar un EISTU para el conjunto de las tres primeras etapas, correspondientes a los lotes A1, A2 y a3b, considerando en una primera etapa, un total de 625 casas. Este estudio contemplará todas y cada una de las medidas de mitigación vial que se desprenda del análisis de la normativa vigente y los flujos existentes, actualmente en el área de desarrollo del proyecto, lo cual será coordinado técnicamente en conjunto con la Dirección de Tránsito de la Municipalidad y la Dirección de Obras Municipales.

Dice el alcalde, que significa esto? Significa la voluntad de una instancia, que una empresa, está dispuesta a dialogar con las unidades correspondientes y en coordinación con el alcalde, más allá de los mínimos que la ley le exige. Continúa y dice (la carta).

Sumado a lo anterior es relevante mencionar que se gestiona la compra de un terreno de aproximadamente 3.000 m² colindante con el área donde se emplaza el conjunto Los Hidalgos, con el objetivo de lograr una salida a la calle bajos de Mate y con ello aumentar la conectividad hacia y desde el proyecto antes mencionado. Esta nota, obviamente que la tiene que recepcionar la dirección de obras y hacer cumplir ese compromiso, porque aquí dicen ellos a nivel de promesa, esperamos que esto se concrete definitivamente.

Continúa leyendo la carta.

Finalmente se indica que en la modificación del lote A1, se incorporará una sede social a desarrollar en la primera etapa y una cancha de baby fútbol en el lote A3b como equipamiento que será entregado posteriormente a la Dirección de Obras Municipales. De acuerdo a lo mencionado, se solicita tenga a bien considerar la pronta aprobación de los expedientes que solicitan el permiso de edificación para los lotes A2 y 3B, junto con la modificación de proyecto del mencionado lote A1.

El alcalde señala, doy en conocimiento esta carta al Concejo Municipal, para que esto se gestione y se concrete. Para cuando tengamos facultades legales de decir sí o no, estas cosas las tengamos en recuerdo y no se olviden, uno puede conversar con una empresa, y ellos manifiestan buena intención, en el trayecto pueden arrepentirse, es por eso que se hace entrega de esta carta, se entrega este documento también como un ejemplo de los que han estado más dispuestos a conversar, la idea es ponerle solicitudes a las empresas, con el objetivo de evitar congestiones vehiculares y otros problemas, fundamentalmente los accesos, que esto es lo más complicado para la gente.



En la misma perspectiva el siguiente punto dice;

3.- Informe sobre grave impacto ambiental y ciudadano en Villaseca por construcción de nuevas villas.

El alcalde señala, la junta de vecinos del sector me invitó a una reunión el día viernes, estuvimos viendo la situación los días previos, y fuimos a dialogar con ellos, y tenemos en desarrollo, Las Viñas 1, Las Viñas 2, que ya están terminadas y construidas, habitadas y viene INVICA y otra Constructora que se llama TRES L, y todas llegan a Simón Reyes, calle que tienen saturada y los vecinos están indignados, fuimos escuchando las denuncias, se envió a verificar para que se entregaran todos los antecedentes, hablan que han tapado acequias, que tienen el cierre a ras de la solera, sin dejar vereda para que los vecinos caminen, todo este tipo de antecedentes se están haciendo llegar a la Dirección de Obras para que resuelva, y una de las posibilidades era realizar la paralización de obras, para ver esta situación, porque tenemos una situación muy compleja y revisando los planos justo construyen al final de una larga calle, una casa, y luego viene un próximo loteo, lo lógico sería dejar esa larga calle, y hay varias observaciones que le hemos hecho ver a la Dirección de Obras frente a este tema. Mi opinión es que nosotros tenemos que estar absolutamente en apoyo a los vecinos de Villaseca que han presentado esta inquietud, de hecho los invité para cuando nos reunamos con la constructora para pedirle solución a este grave impacto que se está provocando en el sector.

La Directora de Obras (s) comenta que se ha constatado en el tema de cierre, que la constructora se ha tomado parte del Bien Nacional de Uso Público, los inspectores han constatado que hay una serie de mitigaciones que la empresa no está cumpliendo, por lo tanto se hizo un informe, y durante el día hemos recibido un informe de la dirección de tránsito, por lo tanto vamos a proceder a la paralización de la obra, mientras no se cumplan esas exigencias y se tomen las mitigaciones correspondientes respecto a los informes, que se ha aportado de la dirección de tránsito, DIMAO.

El alcalde señala, otra inquietudes de los vecinos de Villaseca, es el tema del alcantarillado, la calle Villaseca tiene alcantarillado, años antes habíamos pedido a los vecinos de Simón Reyes y La Cruz, factibilidad, pero Aguas Andinas siempre daba la factibilidad como un kilómetro más abajo, entonces era muy caro el alcantarillado, en cambio ahora, al acercase a estas otras villas, nosotros estamos en condiciones y le solicité a obras, que nos realice una carta a Aguas Andinas, pidiéndole factibilidad, conectados a esta villas que se van a hacer y que van hacia el lado de Linderos, y que conecta con el alcantarillado que va a dar a Paine, es decir Simón Reyes y La Cruz están ahí a un paso de ese alcantarillado que está ya planificado que se va próximamente a construir, por último quiero decir, que lo ideal sería que la calle Kennedy continuara lo más recta posible hacia el sur, falta una sola propiedad que puedan adquirir para realizar esa prolongación de calle, flujo hacia el sur.

El alcalde da la palabra al Concejal Romo, señala estar de acuerdo con el tema, es importante ver el tema a futuro, sin duda que no solamente afecta a la comunidad actual de Villaseca, sino a los mismos compradores, que sufrirán este calvario que existe una sola salida, ojalá se llegue a buen acuerdo con las inmobiliarias y efectivamente que no cumplan con el mínimo de ley, sino que tengan un tema de conciencia, una calidad de vida buena, esperemos que se logre, es el objetivo y lo que se pretende en estos casos.

El alcalde da la palabra al Concejal Henríquez, está de acuerdo con el alcalde, es prácticamente lo que hemos hablado en otros concejos, el problema que tenemos con distintas empresas inmobiliarias, es que prácticamente dejan sin vía de circulación, encerrado, sin tener ninguna conexión con las calles principales, me parece muy bien La Empresa Maestra, que está dejando dos arterias perfectas para la circulación vehicular, donde no se va a producir un atochamiento, especialmente en el sector de Bajos de Matte, espero que como ellos tuvieron la buena voluntad las otras empresas también lo tengan.



El alcalde da la palabra al Concejal Araya, consulta si se conversó el tema de un estudio del sentido del tránsito a la calle La Cruz, explica, la calle La Cruz tiene actualmente doble sentido del tránsito, dejarlo desde la calle Adolfo Méndez, que tengan salida los vecinos de esa villa, por Simón Reyes, que no vuelvan por la calle La Cruz, porque es ahí en toda la curva donde ha habido topones, no hay visión, no ha habido choques importantes, pero sería ideal cambiar el sentido del tránsito.

Comenta el alcalde que será bueno estudiar el tema, y acostumbra a los vecinos. Señala el alcalde a la Directora de tránsito para que lo puedan estudiar junto al ingeniero de tránsito.

El alcalde da la palabra al concejal Silva, recuerda que está pendiente una reunión para tratar el tema de las calles, si es posible realizar una reunión de trabajo y ver el sentido de tránsito de las calles. La Directora de Tránsito agrega que se está trabajando en esa propuesta, realizando estudios del transporte urbano.

El alcalde señala, tengamos una reunión junto al ingeniero en tránsito, y explicitemos las iniciativas para analizarlas.

El alcalde da la palabra a la Concejala Meneses, indica que primero deben tener varias reuniones ellos y luego llamar a los involucrados, que serían la locomoción colectiva y dueños de tiendas comerciales.

Puede ser, indica el alcalde, pero quienes resolvemos somos nosotros, por ejemplo se hace necesario sacra el paradero de las paine y ponerlo en el costado de la carretera.

El Secretario Municipal, don Gerónimo Martini, agrega que en la última reunión de trabajo acordaron que no se iban a juntar exclusivamente los viernes, y que la próxima reunión de trabajo sería el día jueves, y así sucesivamente van a ir variando el día, porque la concejala no puede asistir los viernes, y otro concejal el día jueves, así irán cambiando los días.

El alcalde indica que se fija una reunión de trabajo, con el ingeniero en tránsito, la directora, para el día jueves 06 de noviembre a las 15:00 horas.

4.- Informe sobre causas judiciales con Colegio Campanario y deudas que este mantiene con el municipio.

El alcalde comenta que alguien le entregó este documento donde se indica este tema, antes que él se fuera en comisión de servicio, hoy lo trae para conocimiento del concejo, es un informe de jurídica, a raíz de una petición del Concejal Calderón, el 15 de septiembre me llegó esto, (procede a leer Memo N°352 Jurídica) habla de un problema judicial que tiene el colegio Campanario, en el ordinario N°46 de fecha 27 de agosto del 2014 de la Dirección de Administración y Finanzas, en cuanto a informar el estado de la causa del Colegio campanario contra esta entidad edilicia.

Se hace presente con fecha 02 de agosto del año 2013, es decir el año pasado, la Sociedad Educacional Campanario, representada por don Francisco Javier Ruiz –Tagle Pemjean y don Ricardo Casanova Nagel entabla ante el 2° Juzgado de Letras Maipo Buin demanda de prescripción extintiva en contra de esta Municipalidad, notificada con fecha 11 de Septiembre de ese mismo año, solicitando al Tribunal que deje sin efecto la deuda correspondiente a los períodos que van desde el 2° semestre de 2009, hasta el primer semestre de 2013, declarando prescritos dichos periodos.

Con fecha 06 de Mayo del presente año, se solicita al Tribunal que declare abandonado el procedimiento con costas. Así es como con fecha 14 de agosto del presente se declara abandonado el procedimiento, condenando al demandante, Colegio Campanario a las costas originadas por este juicio. A la fecha se está a la espera de los antecedentes de la Dirección de Administración y Finanzas, para que remitan el correspondiente certificado de deuda, para proceder a su cobro.



Se hace presente que no existe en nuestros registros otra causa en que esté involucrado ya sea un colegio particular o particulares subvencionados. Se despide, la Sra. Evelyn, asesora Jurídica.

La Directora de administración y Finanzas (s), agrega que se ha emitido el certificado de deuda a jurídica. Concluye el alcalde, esta es la información que se entrega a este concejo, a solicitud del Concejal Calderón.

La Concejala Meneses consulta, qué nos debe este colegio a nosotros, el alcalde señala que cuando existe una actividad comercial, tiene que sacar una patente. La concejala expresa, desde el 2009 al 2013 no tenía pagada la patente? Así dice el informe, contesta el alcalde, es por eso que estaban pidiendo la prescripción ante los cobros que le hacía el municipio. Y el colegio sigue abierto? Consulta la concejala. Si responde el alcalde. Comenta la Concejala, entonces como pueden estar trabajando sin una patente al día, porque no se ha fiscalizado?

La Sra. Ana Pedraza agrega que al fiscalizar se dieron cuenta que no estaba cancelada la patente comercial, se notificó y ellos acudieron al tribunal a pedir la condonación de prescripción, esto está en proceso en el tribunal.

La Concejala Meneses señala que se debe poner mano dura, porque cuando un alumno por ejemplo debe la mensualidad de inmediato no le renuevan la matricula, no le dan la clase, porque nosotros tenemos que tan blandos para que ellos hagan sus negocios. Estamos hablando de 4 años. Y cerrar el colegio sería perjudicar a muchos niños que están estudiando.

El Alcalde indica que se está cobrando. Traje este documento y no he estudiado más allá el caso, traje este documento porque quise poner todos los temas que estaban pendientes, es por eso que salieron bastantes puntos de la tabla. El alcalde indica que se informe respecto de la deuda y se supone que deberían tener patente al día.

I.- TABLA ORDINARIA:

1.- Acuerdo para aprobar Modificación Presupuestaria N°11. La cual fue presentada la semana anterior.

El alcalde da la palabra al Director de Secplac, para que responda las inquietudes de los señores concejales. Dice; particularmente esta modificación presupuestaria de \$313.262.169.- a grandes rasgos considera partidas como proyectos que están aprobados, obedece a una generación de cuentas de ingreso, estas cuentas de ingreso corresponde a dos proyectos en particular que corresponde a Construcción y reposición de veredas Valdivia de Paine y Viluco, aprobado por SUBDERE en el mes de agosto de 2014, mejoramiento plaza de Armas de Buin, esos dos proyectos son cuentas que se deben crear, otras cuentas importantes, aumento de ingreso, obedece a concepto mayor recaudación, son aportes de la Dirección de Tránsito, otros ingresos corrientes que corresponden a reintegro de caja chica, devoluciones, varios, que también obedece a la buena gestión de cobranza, esto en términos generales del aumento de ingreso, en aumento de gasto tenemos partidas que comprometen el funcionar normal de la municipalidad, la integración de partidas de horas extras para el personal planta, contrata, aumento de partidas respecto de bienes y servicios de la operación normal de la municipalidad, otra partida importante por \$62.000.000.- corresponde al reintegro del Fondo Común Municipal y adquisición de máquinas, equipos para dependencias municipales.

El Concejal Araya consulta, en aumento de gasto en 29.05.999 está considerado el motor de la piscina temperada?

Correcto, responde el director de Secplac. Está considerado por \$21.000.000.- los dos motores.

El Concejal Araya consulta, está considerado algún tema de la piscina polideportivo?

Se puede incluir en esta cuenta (responde el director de Secplac). Claramente se definió los motores de la piscina temperada.



El alcalde consulta por la cuenta 29.06.001 Equipos computacionales y periféricos. El director responde que corresponde a informática, para todo lo que se ocupa en la municipalidad, el departamento de informática realizó su solicitud.

El alcalde da la palabra a la concejala Meneses, consulta si en estos \$21.000.000.- se puede considerar algo para arreglar la piscina que se usaba antes, la que se encuentra en el parque, la más pequeña, ya que viene el verano y mucha gente le gusta ocupar el camping y una piscina no temperada.

El alcalde señala que le parece buena la idea, pero requiere de la una obra mayor, sería buena que se presupuestara, que Secplac presupueste cuánto significa mejorar la piscina chica, y se puede informar para la próxima semana, esperemos un informe técnico, estoy de acuerdo que podamos destinar recursos para poder mejorarla.

El Concejal Silva consulta cuánto dinero se gasta en arreglar las piscinas, porque va DIMAO arreglar, cuánto dinero hay proyectado para la piscina del complejo?

El alcalde responde que no hay presupuesto, es general para reparación y mantención e instalaciones propias, y es por eso que acude DIMAO y repara, son arreglos menores. Dideco no tiene presupuesto para eso, está dentro del monto global. Agrega el director de Secplac, que se encuentra dentro de bienes y Servicios de consumo, mantenciones subtitulo 22.

Porque lo dice usted concejal? Le consulta el alcalde al Sr. Silva.

Responde que siente que entra dinero y a veces tenemos que ver aunque sea mil pesos que se gasten ahí. El alcalde agrega que no se alcanzaría a realizar las reparaciones con lo que ingresa. En la temporada se ingresó ocho millones la temporada pasada (*dice la DIDECO*), el alcalde señala que no se alcanzaría a reparar con los ingresos, pero si hay algo que hacer y definir allí en la piscina, bien, bienvenido sea!, estos veintiún millones son para adquisición de máquinas y equipos, particularmente para reponer equipos que estén defectuosos, donde es el caso de la piscina temperada.

Votación:

ALCALDE		Sr. Ángel Bozán Ramos	: aprueba
PRIMER CONCEJAL		Sr. Patricio Silva González	: aprueba
SEGUNDO CONCEJAL		Sra. Sandra Meneses Tapia	: aprueba
TERCER CONCEJAL		Sr. Hernán Henríquez Parrao	: aprueba
QUINTO CONCEJAL		Sr. Miguel Araya Lobos	: aprueba
SEXTO CONCEJAL		Sr. Nicolás Romo Contreras	: aprueba

Por unanimidad del Concejo Municipal presente, se aprueba Modificación Presupuestaria N°11.

1.- Aspectos generales

Se presenta una modificación presupuestaria en diversas cuentas del presupuesto municipal, con el fin de realizar los ajustes pertinentes para afrontar el último trimestre del ejercicio año 2014.

A continuación se detallan las cuentas de ingresos y gastos modificadas.

Cuadro N°1: Resumen modificación N°11

AUMENTO DE GASTOS	313.262.169
DISMINUCIÓN DE GASTOS + AUMENTO DE INGRESOS	313.262.169

Fuente: DAF y SECPLA, Ilustre Municipalidad de Buin

2.-Aumento de ingresos

Se contempla un aumento de ingresos de **\$262.162.169** compuesto por cuentas del subtítulo 05, 08 y 13. Este último, producto del ingreso al presupuesto de 2 proyectos PMU, según el siguiente detalle:

Cuadro N°2: Aumento de ingresos

Cuenta	Descripción	Presupuesto 2014	Presupuesto 2015	Saldo Presupuesto	Justificación
115.05.01.003	Aporte Dirección de Tránsito	0	11.137.214	11.137.214	Cuenta que aumenta por reconocimiento de un mayor ingreso por gestión de la dirección de tránsito municipal.
115.05.03.002.999	Otras	0	1.800.000	1.800.000	Cuenta que aumenta por aporte vecinal al proyecto Mejoramiento camino Monasterio de la Esperanza y el Esfuerzo, localidad de Linderos
115.08.99.999.999	Otros Ingresos Corrientes, Otros	125.586.000	140.000.000	265.586.000	Aumento de ingresos percibidos respecto al presupuestado inicialmente en año 2014:
115.08.02.008.001	Intereses	39.315.000	15.700.000	55.015.000	Aumento de ingresos percibidos respecto al presupuestado inicialmente en año 2015
115.13.03.002.001.068	Construcción y reposición de veredas Valdivia de Paine y Viluco"	0	49.993.000	49.993.000	Cuenta que se crea para ingresar al presupuesto municipal el proyecto PMU emergencia denominado "Construcción y reposición de veredas Valdivia de Paine y Viluco", aprobado por SUBDERE en el mes de agosto de 2014
115.13.03.002.001.069	Mejoramiento Plaza de Armas de Buin	0	43.531.955	43.531.955	Cuenta que se crea para ingresar al presupuesto municipal el proyecto PMU IRAL denominado "Mejoramiento Plaza de Armas de Buin", aprobado por SUBDERE durante el mes de septiembre de 2014
			262.162.169		

Fuente: DAF y SECPLA, Ilustre Municipalidad de Buin



3.- Aumento de gastos

Se contempla un aumento de gastos en el presupuesto 2014, del siguiente detalle de cuentas:

Cuadro N°3: Aumento de gastos

Cuenta	Denominación	Presupuesto Vigente	Modificación	Nuevo Presupuesto	Justificación
21.01.004.005	Personal de Planta, trabajos extraordinarios	82.500.000	10.000.000	92.500.000	Cuenta que aumenta por gastos por concepto de trabajos extraordinarios.
21.02.004.005	Personal de contrata, trabajos extraordinarios	24.000.000	3.000.000	27.000.000	Cuenta que aumenta por gastos por concepto de trabajos extraordinarios.
22.03.001	Combustible y Lubricantes	70.400.000	5.500.000	75.900.000	Cuenta que aumenta por gastos por concepto de consumo de combustibles y lubricantes para vehículos y maquinarias de propiedad municipal.
22.04.009	Insumos, repuestos y accesorios computacionales	8.800.000	4.000.000	12.800.000	Cuenta que aumenta por gastos por adquisición de materiales, insumos y repuestos necesarios para el funcionamiento de equipos informáticos.
22.04.010	Materiales para mantenimiento y reparaciones de inmuebles	9.641.000	22.500.000	32.141.000	Cuenta que aumenta por gastos por adquisición de materiales para mantenimiento y reparación de inmuebles municipales.
22.04.012	Otros materiales, repuestos y útiles diversos	34.500.000	33.000.000	67.500.000	Cuenta que aumenta por gastos por adquisición de materiales para mantenimiento y reparación
22.04.999	Otros	7.858.000	1.500.000	9.358.000	Cuenta que aumenta por gastos por concepto de adquisición de materiales de uso o consumo.
22.05.002.001	Servicios Básicos, agua	51.515.000	5.000.000	56.515.000	Cuenta que aumenta por gastos por consumo de dicho servicio por parte del municipio
22.05.005	Telefonía Fija	12.083.000	3.000.000	15.083.000	Cuenta que aumenta por gastos por consumo de dicho servicio por parte del municipio
22.06.002	Mantenimiento y reparación de vehículos	26.000.000	1.000.000	27.000.000	Cuenta que aumenta por gastos por concepto de mantenimiento y reparación de vehículos municipales.
22.08.006	Servicio de mantención de señales de tránsito	22.000.000	21.137.214	43.137.214	Cuenta que aumenta por mayor gasto proyectado para mantención vial en diversos sectores de la comuna

22.09.002	Arriendo de Edificios	49.800.000	1.000.000	50.800.000	Cuenta que aumenta por gastos por concepto de arriendo de edificios.
22.09.004	Arriendo de Mobiliario y Otros	118.474.000	5.000.000	123.474.000	Cuenta que aumenta por gastos por concepto de arriendo de mobiliario de oficinas municipales.
22.10.002	Primas y Gastos de Seguros	15.650.000	8.000.000	23.650.000	Cuenta que aumenta por gastos por concepto de primas de seguro contra daños y otros accidentes a la propiedad.
24.03.090.001	Aporte Año Vigente	771.250.000	62.200.000	833.450.000	Cuenta que aumenta por gastos por transferencias remitidas a otras entidades públicas que en la ley de presupuestos no tienen la calidad superior que identifica a los organismos.
29.04	Mobiliario y Otros	20.463.000	5.000.000	25.463.000	Cuenta que aumenta por gastos por concepto de adquisición de mobiliario de dependencias municipales.
29.05.999	Máquinas y Equipos, otras.	18.641.000	21.000.000	39.641.000	Cuenta que contiene el gasto por concepto de adquisición de máquinas, equipos y accesorios que no formen parte de un proyecto de inversión.
29.06.001	Equipos computacionales y Periféricos	6.067.000	5.000.000	11.067.000	Cuenta que contiene la adquisición de equipos computacionales y de comunicaciones para redes informáticas.
215.31.002.004.005.004	Construcción y reposición de veredas Valdivia de Paine y Viluco"	0	49.993.000	49.993.000	Cuenta que se crea para ingresar al presupuesto municipal el proyecto PMU emergencia denominado "Construcción y reposición de veredas Valdivia de Paine y Viluco", aprobado por SUBDERE en el mes de agosto de 2014
215.31.002.004.005.005	Mejoramiento Plaza de Armas de Buin	0	43.531.955	43.531.955	Cuenta que se crea para ingresar al presupuesto municipal el proyecto PMU IRAL denominado "Mejoramiento Plaza de Armas de Buin", aprobado por SUBDERE durante el mes de septiembre de 2014



215.31.02.004.005.004	Mejoramiento camino Monasterio de la Esperanza y el Esfuerzo, localidad de Linderos	0	2.900.000	2.900.000	Cuenta que se crea para afrontar iniciativa de inversión conjunta con los vecinos del sector y Vialidad Provincial, generando un aporte municipal por el monto señalado.
313.262.169					

Fuente: DAF y SECPLA, Ilustre Municipalidad de Buin

4.- Disminución de gastos

Se presenta una disminución de gastos según el siguiente detalle:

Cuadro N°4: Disminución de gastos

Cuenta	Denominación	Presupuesto Vigente	Modificación	Nuevo Presupuesto	Justificación
215.21.03.004.001	Remuneraciones reguladas por el Código del Trabajo	126.300.000	51.100.000	75.200.000	Cuenta que disminuye por menor gasto proyectado hacia el cierre del año presupuestario 2014.
51.100.000					

Fuente: DAF y SECPLA, Ilustre Municipalidad de Buin

JOSÉ TORRES URRIOLA
DIRECTOR SECPLA



2.- Acuerdo para aprobar Patente de alcoholes a nombre de la Sra. Ana Ortiz Navarrete

El alcalde señala que esta patente de alcoholes estaba pendiente hace bastante tiempo, yo pedí algunos informes y definitivamente algunas dudas que yo tenía, fui personalmente a verificar, la semana pasada, esta situación y vi que estaba absolutamente de acuerdo a la idea del informe correspondiente de obras, que tenía que estar el local absolutamente separado uno de otro, el local e venta de alcohol debe ser independiente del resto del negocio, que había sido aprobado anteriormente a través de un cambio de uso de suelo, por la propia seremi y ya tenía una construcción de acuerdo a la legislación vigente, despejé mis duda y es por eso que lo traigo al concejo.

Votación:

ALCALDE		Sr. Ángel Bozán Ramos	: aprueba
PRIMER CONCEJAL		Sr. Patricio Silva González	: aprueba
SEGUNDO CONCEJAL		Sra. Sandra Meneses Tapia	: aprueba
TERCER CONCEJAL		Sr. Hernán Henríquez Parrao	: aprueba
QUINTO CONCEJAL		Sr. Miguel Araya Lobos	: aprueba
SEXTO CONCEJAL		Sr. Nicolás Romo Contreras	: aprueba

Por unanimidad del Concejo Municipal presente, se aprueba otorgar Patente de alcoholes a nombre de la Sra. Ana Ortiz Navarrete, Rut 5.566.681-4 domiciliada en camino Padre Hurtado N°6500 comuna de Buin, se adjunta informe.

El alcalde señala que los puntos de las calles lo dejaremos para el final.

5.- Acuerdo para fijar reuniones de trabajo PADEM 2015; y ratificación de su entrega electrónica a concejales el día 30 de septiembre de 2014.

El alcalde da la palabra a don Ariel Gómez, señala que como ya se ha conversado con anterioridad, nosotros enviamos por correo electrónico el día 30 de septiembre el PADEM para el año 2015, la idea de esta sesión es ratificar dicha situación, y demás hacer entrega del material que se envió en digital, ahora viene impreso, hay que fijar además las reuniones para poder analizar el PADEM, y poder despejar las dudas que ustedes puedan tener antes de someterlo a la aprobación del concejo.

El Concejel Henríquez consulta cuando vence el plazo, le responde que el día 15 de noviembre.

Votación:

ALCALDE		Sr. Ángel Bozán Ramos	: aprueba
PRIMER CONCEJAL		Sr. Patricio Silva González	: aprueba
SEGUNDO CONCEJAL		Sra. Sandra Meneses Tapia	: aprueba
TERCER CONCEJAL		Sr. Hernán Henríquez Parrao	: aprueba
QUINTO CONCEJAL		Sr. Miguel Araya Lobos	: aprueba
SEXTO CONCEJAL		Sr. Nicolás Romo Contreras	: aprueba



Se aprueba por unanimidad del **Concejo Municipal**, ratifica la entrega electrónica del **Plan Anual de Desarrollo de la Educación Municipal del año 2015 (PADEM 2015)**, el día 30 de Septiembre de 2015, fijando reuniones de trabajo para su análisis los días **jueves 30 de octubre de 2014, lunes 03 de noviembre de 2014 y lunes 10 de noviembre de 2014, a las 15:30 horas.**

6.- Acuerdo para aprobar Ordenanza de Derechos para el año 2015.

El Concejal Henríquez señala que esta ordenanza ya se estudió en reuniones de trabajo.

El alcalde consulta como quedaron las máquinas tragamonedas, la Directora de Administración y Finanzas (s), señala que de 7 UTM semestrales se subieron a 10 UTM en el sector centro, y en los alrededores se mantuvo el valor, el comportamiento de pago del sector centro se cumple.

El Concejal Silva consulta, el Bien Nacional de uso público, cuando son municipales, en cuanto quedó? Responde la Sra. Pedraza, que esto se subió, y cuando es un recinto municipal, este año se agregó, por ejemplo por circo, en el terreno que arreglaron en Maipo, porque antes no existía el valor en un terreno municipal, que no es lo mismo que un Bien Nacional de Uso Público, le aclara que en el aniversario de Maipo se cobró el permiso.

El Concejal Romo solicita si se puede aclarar el cuadro de Piscina Temperada, dice entrada adulto por una hora dos mil pesos, y después en el cuadro dice PLAN INDIVIDUAL 1 vez por semana, nado libre en pista \$6.000.- tiempo una hora.

El Secretario Municipal señala que esto corresponde a un acuerdo municipal que se tomó el año pasado y se mantuvo.

Se concluye que el cuadro que se encuentra en el TITULO XI OCUPACION DE LA PISCINA MUNICIPAL, el cuadro se encuentra mal redactado, es plan individual mensual, es decir una vez a la semana, el cuadro es mensual.

El Concejal Silva consulta, en el caso de los letreros camineros, se mantuvo?

Le responden la Directora de Administración y Finanzas (s) que algunos se mantuvieron y otros se creación, todo lo que se refiere a la empresa inmobiliaria se crearon, artículo 27; las empresas inmobiliarias, que realicen alguna actividad publicitaria que sea vista y/u oída desde la vía pública pagaran derechos.

El Concejal Silva consulta en el caso de los letreros camineros, en carretera se mantuvo o quedó igual? Aquí en el Artículo 26 punto 4 letreros camineros, anual por M² o fracción en BNUP 1,2 UTM, se puede subir a 2 UTM? El alcalde y concejo está de acuerdo y se sube a 2 UTM.

El alcalde presenta la inquietud, cuando se ponen lienzos o letreros, después nunca los retiran, como podemos solucionar este problema?, tengo la idea que a quienes solicitan esto, dejen una garantía, porque si no son retirados a tiempo, lo debemos retirar nosotros, como municipio. Se intercambian ideas para que se deje una garantía, se realizan las observaciones a esta ordenanza.

El Concejal Silva consulta por los derechos que debe pagar las empresas inmobiliarias, de promoción de venta.

La Directora de Administración y Finanzas (s) señala que se agregó, e el artículo 27 punto 14 dice; de promoción ventas por M² semestral (en sala de ventas) 1 UTM. Se intercambian opiniones y se corrige el punto, alguna actividad *publicitaria o de venta*. El alcalde señala que se encuentra corregido el punto.



El Concejal Araya consulta si es posible rebajar el plan familiar (3 personas) en la piscina, para potenciar el deporte en la comuna, en vez de \$24.000.- (2 veces por semana) \$20.000.- el de \$48.000.- (4 veces por semana) \$40.000.- y el de \$60.000.- (liberado mensual) \$50.000.-

Se intercambian opiniones y se corrige las rebajas propuestas.

El Concejal Romo, se refiere al SALON MULTIUSO, viene 2,4 y 8 horas de duración, me solicitaron 3 horas, entonces sí se puede agregar en el mínimo una hora, que quede en 3 horas. El alcalde señala que hora extra \$15.000.- y accede a la corrección de 3 horas por \$30.000.- pesos.

El alcalde indica que se pone en votación esta propuesta de ordenanza sobre derechos, con las modificaciones que han sido planteadas y que el secretario municipal, ahí perfeccionará.

Votación:

ALCALDE		Sr. Ángel Bozán Ramos	: aprueba
PRIMER CONCEJAL		Sr. Patricio Silva González	: aprueba
SEGUNDO CONCEJAL		Sra. Sandra Meneses Tapia	: aprueba
TERCER CONCEJAL		Sr. Hernán Henríquez Parrao	: aprueba
QUINTO CONCEJAL		Sr. Miguel Araya Lobos	: aprueba
SEXTO CONCEJAL		Sr. Nicolás Romo Contreras	: aprueba

Por unanimidad del Concejo Municipal presente, se aprueba Ordenanza de derechos para el año 2015.

7.- Acuerdo para aprobar Tablas de Asignación Transitoria para profesionales médicos y de responsabilidad para atención primaria de salud municipal.

El alcalde indica que se encuentra la Directora de Salud subrogante, Mónica Vargas para que explique este tema que llega a este concejo.

El alcalde da la palabra a la Sra. Mónica, indica que para dar cumplimiento a lo que dice la Ley del estatuto de atención primaria y en concordancia que en agosto se aprobó por este concejo la nueva tabla de remuneraciones y de acuerdo a eso se tienen que aplicar las asignaciones de responsabilidad del departamento de salud y también mantener un monto, que fijamos acá, que ustedes verán en la hoja N°3, que son las asignaciones que se les va a entregar al médico, los que trabajan en la atención primaria, eso con la finalidad de mantener de alguna forma la remuneración que estaban percibiendo, para que ningún funcionario quede por debajo de lo que se estaba pagando en la escala de remuneraciones. Vamos a partir por las asignaciones de responsabilidad, estatuto de atención primaria establece que se debe cancelar al asesor técnico el 15% de la sumatoria del sueldo base mínimo nacional, más asignación de APS, en las hojas últimas está desglosado el monto que saldría con la nueva tabla (documento que entrega la Sra. Vargas, al concejo municipal), aplicándoles los porcentajes que establece el estatuto, frente a responsabilidad asignar un monto fijo a cada asignación, y no de acuerdo a lo que es la categoría y el nivel, me explico, en la atención primera existe categoría A que están los médicos, los cirujanos dentistas y los químicos farmacéuticos, ellos tienen un sueldo base mucho más alto, los categoría B están todos los profesionales NO médicos, enfermeras, matronas, nutricionistas, kinesiólogos, tecnólogos médicos, psicólogos, fonoaudiólogos y se puede dar que por ejemplo si es uno jefe de sector, y está en categoría A, por realizar el mismo trabajo va a percibir una mayor asignación, aplicando lo que dice el estatuto y acogimos nosotros esta propuesta que la presentamos aquí al honorable concejo para que se defina lo que han hecho otras corporaciones, para que ante igualdad de responsabilidad se establezca un monto fijo, se usa lo mismo para los directores de CESFAM.



El Concejal Araya consulta si esto fue comunicado a los funcionarios, si responde la Sra. Vargas, esta tabla implica que existe un solo caso, que es un funcionario, que es categoría A, que es jefe de sector, que le bajaría su asignación, que es la Dra. Marcela Lolos, con este sueldo mínimo nacional que tenemos en la actualidad nos saldría mucho más caro, y frente a que nuestro per cápita se mantiene estable por todo este año, no nos parece prudente incurrir en un gasto pensando en las condiciones en que estamos, la corporación, abultar un poco más los gastos. En este caso por ejemplo la Dra. Lolos que recibía una asignación de \$210.000.- pesos se le mantuvo, el monto fijo que para los jefes de sector en general sería de \$150.000.- y se les colocó una asignación especial transitoria de \$60.000.- que es para que no deje de percibir lo que estaba ganando hasta el sueldo de septiembre, en el caso de SUBDIRECTOR, que es uno sólo en la nueva tabla son \$201.966.- de acuerdo a la responsabilidad se le asignó un monto fijo de \$300.000.- en el caso de los directores que podría ser más cuestionable, quizás en algún momento, frente a igualdad de responsabilidad se mantiene una asignación similar de \$450.000.- a cada uno, con la nueva tabla si se hubiese aplicado el porcentaje que es el 30%, hubiese habido un profesional que estuviera ganando \$544.000.- por esta asignación, frente a una, por ejemplo que tiene la misma tarea y ganaría \$380.447.- nosotros aplicamos el criterio de equidad y que por la misma labor se pagara un monto fijo, les comento que esto se hace en la Municipalidad de El Bosque, San Miguel, y se está incorporando en montón de otras corporaciones por la misma razón, esta es la temática que nosotros hemos establecido.

El Concejal Romo consulta, Marcela Lolos sería la única que bajaría su remuneración? Responde la Sra. Vargas, bajaría pero esta con asignación transitoria, para nivelarla. Cuál fue el comentario de los funcionarios con respecto a esto? (pregunta el concejal Romo).

Dice la Sra. Vargas, nosotros conversamos con las jefaturas y le comentamos que ellos sociabilizaran con sus funcionarios, y están conformes, porque ninguno va a percibir menos, es más esta tabla nos implicará un costo un poquito más de lo que se había pensado alrededor de cinco millones de pesos, se estableció un piso, para que tuviésemos un desfase, la mejor manera de ajustarlo era con las asignaciones.

Don Ariel Gómez solicita la palabra al alcalde, y agrega que al señalar que en estas asignaciones de responsabilidad, se pagan a los funcionarios que tienen responsabilidad, por lo tanto, hay que pagar, lo que varía tiene que ver con el monto, establece porcentajes, para cada caso, si aplicamos los porcentajes que establece la ley, establece en algunos casos máximos de porcentajes y si aplicáramos esos porcentajes en base a lo que estamos pagado anteriormente, se produce un incremento respecto o que es el total a pagar por asignaciones de responsabilidad a nivel comunal, entonces se estableció aprovechando esta situación, se propone esta tabla, como lo plantea la Sra. Mónica, en su calidad de Directora (s), lo que busca es establecer varios criterios, primero que a una misma responsabilidad función, se pague la misma cantidad en dinero efectivo, no en porcentaje, porque existen categorías y niveles distintos, una categoría son A,B,C,D, E y F. además cada categoría tiene niveles que van del 1 al 15, no es lo mismo el sueldo base de un profesional que esta por ejemplo en categoría B nivel , a un profesional que está en la misma categoría B, del nivel 12, se le puede encomendar la misma responsabilidad, jefe de un programa X, pero lo que van a ganar es distinto, por asignación de responsabilidad, se busca que se asigne lo mismo, en el fondo es justicia, hay que precisar que estas también tienen algunas precisiones; en ningún caso pueden exceder el máximo legal, en ningún caso se tienen que pagar de manera proporcionar a las responsabilidades, por ejemplo hay profesionales que desarrollan 22 horas de matrón y 22 horas de un programa, entonces se paga en proporción a esas 22 horas, y otros dos criterios que se consideraron fueron que ningún caso fuera menor a la asignación que recibían con la tabla de sueldo anterior, y respecto a la actual, tratar de bajar un poco el costo, si es que aplicáramos la tabla, y los mismos criterios anteriores, se nos dispara un poco el monto de asignación. Agrega don Ariel, recordar que en agosto se aprobó modificar la tabla del sueldo base de los funcionarios, y se aprobó incorporar al sueldo base la asignación transitoria, por lo tanto ese acuerdo señalaba que iba a entrar en vigencia esta tabla una vez que se dejara sin efecto, la asignación transitoria que se



aprobó el año pasado, entonces hay un primer acuerdo que debiéramos adoptar que es dejar sin efecto la tabla anterior, en esa misma sesión se les explicó al concejo que la situación con los médicos era especial en el sentido que, había que mantener de todas maneras una asignación transitoria para mantener las remuneraciones en un monto similar al actual, y eso es lo que estamos sometiendo a aprobación, respecto a la tabla de asignación transitoria de médicos, que es una segunda tabla excepcional para este año, médicos y lo más probable es que haya que seguir manteniéndola. Y el tercer punto, que debiera ser otro acuerdo de las asignaciones con responsabilidad.

El alcalde consulta es un solo acuerdo?

Don Ariel responde, por un tema de orden debieran ser separados.

Dice el alcalde: como tiene que ser entonces?

Responde don Ariel;

El primer punto dejar sin efecto la asignación transitoria aprobada para el año 2014, en atención primaria municipal.

El segundo acuerdo; aprobar la asignación transitoria para profesionales médicos, según la tabla que se acompaña y fue presentada hoy.

Tercer acuerdo; aprobar la tabla de las asignaciones de responsabilidad.

PRIMER ACUERDO

Votación:

ALCALDE		Sr. Ángel Bozán Ramos	: aprueba
PRIMER	CONCEJAL	Sr. Patricio Silva González	: aprueba
SEGUNDO	CONCEJAL	Sra. Sandra Meneses Tapia	: aprueba
TERCER	CONCEJAL	Sr. Hernán Henríquez Parrao	: aprueba
QUINTO	CONCEJAL	Sr. Miguel Araya Lobos	: aprueba
SEXTO	CONCEJAL	Sr. Nicolás Romo Contreras	: aprueba

Por unanimidad del Concejo Municipal presente, se aprueba dejar sin efecto la asignación transitoria aprobada para el año 2014, en atención primaria municipal.

SEGUNDO ACUERDO

Votación:

ALCALDE		Sr. Ángel Bozán Ramos	: aprueba
PRIMER	CONCEJAL	Sr. Patricio Silva González	: aprueba
SEGUNDO	CONCEJAL	Sra. Sandra Meneses Tapia	: aprueba
TERCER	CONCEJAL	Sr. Hernán Henríquez Parrao	: aprueba
QUINTO	CONCEJAL	Sr. Miguel Araya Lobos	: aprueba
SEXTO	CONCEJAL	Sr. Nicolás Romo Contreras	: aprueba

Por unanimidad del Concejo Municipal presente, se aprueba asignaciones transitorias, para profesionales médicos y de responsabilidad para atención primaria de salud Municipal de Buin.



TERCER ACUERDO

Votación:

ALCALDE		Sr. Ángel Bozán Ramos	: aprueba
PRIMER CONCEJAL		Sr. Patricio Silva González	: aprueba
SEGUNDO CONCEJAL		Sra. Sandra Meneses Tapia	: aprueba
TERCER CONCEJAL		Sr. Hernán Henríquez Parrao	: aprueba
QUINTO CONCEJAL		Sr. Miguel Araya Lobos	: aprueba
SEXTO CONCEJAL		Sr. Nicolás Romo Contreras	: aprueba

Por unanimidad del Concejo Municipal presente, se aprueba asignaciones de responsabilidad según tabla.

8.- Acuerdo para financiar compromiso pendiente de gestión anterior de agua potable y alcantarillado para propiedad particular que dio acceso a Villa José Miguel Carrera.

El alcalde dice, hace algunos meses atrás vino un vecino de Cruz del Sur, porque el municipio le había comprado el terreno para darle salida y, se quedó con el compromiso que se señala en los documentos (cada concejal cuenta con el documento), que me imagino leyeron, pedimos a Secplac que gestionara ante Aguas Andinas, la correspondiente factibilidad de agua potable, la cual llegó en el último tiempo, y por lo tanto Secplac me reenvía el documento para informarnos que se requiere aprobación del concejo para hacer este gasto, porque obviamente es una propiedad privada, me imagino que está coherente con lo que fue la adquisición y esto estaba registrado en la adquisición del bien por parte del municipio en su momento, yo leí como tres veces y no encontré los valores, después que lo puse en tabla me di cuenta que no venía el valor. El alcalde consulta a Secplac si se sabe el valor, el director responde que averiguará. El alcalde dice, averigüeme y tráigalo, pero el tema quedará para la próxima semana, requiere del valor cuanto significará esto y que se puso en la escritura de compraventa.

9.- Acuerdo para subvención a Primera Compañía de Bomberos de Buin por \$5.000.000 para adquisición de equipos y herramientas de nueva unidad de rescate para Buin.

El alcalde señala, como hemos sido responsables en la entrega de subvenciones, no hemos entregado a destajo, la primera compañía de bomberos vino a conversar hace un tiempo atrás, y les comenté que el espíritu que hemos tenido es priorizar cosas urgentes e importantes, es que estamos dispuestos a verlo en el concejo, y aquí viene la solicitud de una subvención de cinco millones, para estos implementos que serán para la unidad de rescate nueva que bien, una unidad de rescate única que habría aquí en la zona, habría un tema de urgencias, ya que querían ponerlo en práctica pronto, ellos enviaron la carta y yo la entrego al concejo para que acordemos una subvención.

Votación:

ALCALDE		Sr. Ángel Bozán Ramos	: aprueba
PRIMER CONCEJAL		Sr. Patricio Silva González	: aprueba
SEGUNDO CONCEJAL		Sra. Sandra Meneses Tapia	: aprueba
TERCER CONCEJAL		Sr. Hernán Henríquez Parrao	: aprueba
QUINTO CONCEJAL		Sr. Miguel Araya Lobos	: aprueba
SEXTO CONCEJAL		Sr. Nicolás Romo Contreras	: aprueba

Por unanimidad del Concejo Municipal presente, se aprueba otorgar una subvención a Primera Compañía de Bomberos de Buin por \$5.000.000.- cinco millones de pesos, para adquisición de equipos y herramientas especializadas que aseguran el éxito de las operaciones de rescate.



Se continúa con el punto tres, el cual se encontraba pendiente.

3.- Acuerdo para aprobar nombre de calles Conjunto Habitacional Santa Adela.

El alcalde señala, recordemos que Santa Adela ya se había conversado, había varias dudas, y preguntamos aquí a la Directora de Administración y Finanzas si está al día en los pagos correspondientes, lo cual había realizado la observación el concejal Silva, de la sala de ventas y otros. Se entrega un documento firmado por la Sra. Ana Pedraza, al concejo municipal, donde indica que la Empresa Constructora se encuentra al día en todos los pagos, habla de \$63.000.- por patente comercial. Desde el punto de vista de tránsito estábamos en el punto de que tenían que realizar un bandejón de paradero frente al loteo, que fuera similar al de la inmobiliaria anterior. La directora de tránsito agrega que eso está en proceso, ya presentaron los planos, se está viendo junto a la Directora de Obras, se podrá instalar un bus cómodamente, se acomodaron los espacios.

El alcalde señala, lo último que viene son los nombre de las calles, que vienen manuscrito, que le solicité al Secretario Municipal, y que dice relación con las propuestas que nos habían llegado del club. En el plano viene la relación de las calles, los señores concejales cuenta con copia del plano.

La concejala Meneses consulta quien propuso estos nombres, responde el alcalde, el club Santa Adela, había hablado los concejales también, y habían enviado una mínima biografía que anteriormente se entregó a este concejo, y esas mínimas biografías son las que pusimos aquí, nosotros.

Votación:

ALCALDE		Sr. Ángel Bozán Ramos	: aprueba
PRIMER CONCEJAL		Sr. Patricio Silva González	: aprueba
SEGUNDO CONCEJAL		Sra. Sandra Meneses Tapia	: aprueba
TERCER CONCEJAL		Sr. Hernán Henríquez Parrao	: aprueba
QUINTO CONCEJAL		Sr. Miguel Araya Lobos	: aprueba
SEXTO CONCEJAL		Sr. Nicolás Romo Contreras	: aprueba

Por unanimidad del Concejo Municipal presente, se aprueba nombre de calles Conjunto Habitacional Santa Adela.

CALLE 1	MARIO ZENTENO
CALLE 2	MANUEL MALLEA
CALLE 3	EDUARDO PARDO PAREDES
CALLE 4	DIEGO OSORIO
CALLE 5	EDUARDO ARAVENA
PASAJE 1	YURI OPAZO
PASAJE 2	ALAMIRO PEDRAZA RAMIREZ
PASAJE 3	JORGE CARUZ
PASAJE 4	PAULINA GÓMEZ CANEPA
PASAJE 5	CARLOS MARTINEZ GREUSSAR

4.- Acuerdo para aprobar nombre de calles Conjunto Habitacional Valle Araucarias

El alcalde indica, con respecto a Inmobiliarias Buin, Valle Araucarias, aquí en este legajo de papeles viene que Valle Araucarias pagó los derechos de publicidad que son \$10.323.250.- este semestre, y también cuenta con patente comercial al día \$42.252.-



Dice el alcalde, explico el tema con plano en la mano, los señores concejales tienen el plano en la mano, del loteo al cual se le pide nombre, como estoy mirando los planos salió mal fotocopiado, y a mano derecha se supone que está la carretera, ahí al costado de la carretera hay como un pedacito de calle, que también se debe poner nombre, si ustedes ven vamos a comenzar por lo más simple, en este plano de loteo hay calles que continúan que ya tiene nombres del loteo anterior, por lo tanto vamos sólo a continuar y repetir esos nombres, y lo que está escrito manuscrito por mí, que son calle 4 y calle 3, son nombres nuevos que se proponen, y son nombres que me han llegado, (si no mal recuerdan), en Facebook yo puse que la gente opinara también, y ahí rescaté dos que opinaron, y otros que han llegado aquí, serían la Sra. Myriam Regina Gallerani Benatti, que es una destacada vecina que vivió en Linderos, y ahí está su biografía que aportó el concejal Henríquez, y también está don Luis Eugenio Riquelme Pino, familia conocida camino viejo a Linderos, también tiene una pequeña biografía. Las otras calles tienen los asteriscos que dan continuidad, Avenida Germán Sandoval Miranda.

El Concejal Silva consulta cuáles son las obras de mitigación de esta empresa, porque estas grandes empresas ofrecen iglesia, centro deportivo y mejor lugar para vivir en Buin, me gustaría saber cuáles son las obras de mitigación que ofrecen, tal como ofreció la Empresa Maestra, deseo saber si vamos a tener conectividad, en las salidas de los caminos, y vaya a ser un bolsón habitacional, donde los vecinos no tienen ninguna posibilidad de acceso, las salidas y conectividad no existe.

El alcalde señala, justo lo que yo les dije y anuncié, pero aquí enviaron una nota con lo que yo le había solicitado a esta empresa, dicen que están dispuestos a autorizar el paso de los vehículos de la otra inmobiliaria que están provocándole problema a Villaseca. (*El alcalde lee parte de la carta*) Dice con todas las dudas y lo conversado por teléfono el Directorio de la Empresa ha autorizado provisoriamente a las inmobiliarias Invica e Inmobiliaria 3L, para que los camiones que atienden a sus obras de construcción de casas, de sus proyectos que acceden por calle Simón Reyes de la Comuna de Buin, transiten por nuestro terreno denominado ML20 (macrolote 20) según nuestros planos de propiedad, por una franja a determinar.

Dichas autorizaciones quedan sujetas a las siguientes condiciones:

- a) Que en caso que las empresas Invica y 3L definan su interés y por hacer efectivo el tránsito por dicho terreno, las partes deberemos firmar un acuerdo de autorización de uso, en donde se determinen las condiciones específicas de esta autorización,
- b) Que los organismos correspondientes, autoricen el flujo de camiones que tendría conexión directamente con calle caleterera poniente de la carretera 5 sur, cercana al K, 37.
- c) Los usuarios deberán considerar todas las medidas de mitigación correspondientes a la contaminación medio ambiental que genere dicho tránsito de vehículos.

El alcalde indica que él considera suficiente esta carta, para aprobar estos nombres, con respecto a la pregunta del concejal Silva, esto tiene un tema mayor que tenemos que conversarlo con ellos, pero por lo que se me ha explicado, tienen en la caleterera, al lado de la ruta de la caleterera, este loteo construye otra calle, que debería tener y que es lo que nosotros le pedimos desde el punto de vista de tránsito, debería ser por lo menos bidireccional, esa es la única conducción que tiene hacia Buin, y ahí a la altura de las torres de alta tensión, hay una calle proyectada, grande, que conduce al centro de la otra, pero el problema es que los otros loteos que vienen después no tienen una conducción segura hacia Kennedy, y eso es lo que tenemos que resolver y medirles, porque posteriormente pedirles que las empresas inmobiliarias se junten entre ellas y financien una salida, he pedido además que frente al estadio de Linderos, por ahí proyecten en el próximo lote que viene, a continuación dejen una calle hacia el otro lado, esta es la tercera etapa, creo que hay que ahondar el tema.



La Concejal Meneses expresa molestias por no participar en los nombres de calles, menciona que participan dos o tres concejales en poner los nombres a calles de conjuntos habitacionales de la comuna. El alcalde le indica que le va a contradecir insistentemente, porque él ha sido insistente en que los concejales le hicieran llegar propuestas de nombres, a tal punto que e incluso en Facebook yo puse, los vecinos tenemos muchas poblaciones, propongan nombres que a nosotros se nos pueden escapar, e incluso ahí va uno, Luis Riquelme Pino, y nosotros en la parte administrativa, estamos abiertos a recibir propuestas, y viene varias calles más.
Se deja este punto pendiente, para la próxima semana.

IV.- HORA DE INCIDENTES

El alcalde da la palabra al Concejal Silva, solicita si es posible averiguar, una familia de Viluco sufrió un grave problema de Violencia Intrafamiliar, un menor de 2 meses fue golpeado, esta grave con riesgo de vida, en el Hospital Exequiel González Cortez, el padre se llama Francisco Pozo, esta individualizado, formalizado, el menor esta grave, en coma, y la madre también fue golpeada por esta persona, quiero saber si es posible asistirlo por parte de OPD (si existe), apoyarlo por parte asistencial, Dideco, y apoyar en todo lo que es la parte jurídica, yo hable con los asesores de Marcela Labraña, directora de SENAME, están preocupados por la gravedad del menor, y lo grave de la violencia que se vivió, este fue en el sector de las Delicias de Viluco, me parece una situación grave la que nosotros no podemos dejar pasar. No sé qué condición tiene el Sr. Pozo con la familia, pero llegó en estado de ebriedad, le golpeó a la madre quien sostenía su hijo en brazos, de dos meses, y lo golpeó, los antecedentes que me dio carabineros es que el menor sufrió un golpe tan fuerte, que debió ser con algún objeto, y el menor está grave.

El alcalde señala, le encargaremos este tema a la directora de Dideco, para que aborde esta situación, desde el punto de vista que se pidió.

El alcalde da la palabra al Concejal Henríquez, señala que existe opinión de muchas personas que el fin de semana acuden a la Plaza de Armas de Buin, ver las posibilidades de poner música en la plaza.

El alcalde indica, que se vea con el programa de mejoramiento de plaza, sr. secretario de Secplac.

Continúa el Concejal Henríquez, indica que en el sector de las diez cuabras, este fin de semana se salieron las aguas de regadío, de las parcelas Santa Loreto, ocurre que hoy no se ocupa, riegan las parcelas Loreto y luego dejan las compuertas abiertas y se rebalsa. El alcalde indica que DIMAO revise esa situación, porque es un tema que lleva bastante tiempo.

El alcalde da la palabra a la Concejala Meneses, consulta si se seleccionó el problema que ocurrió en la Población Gabriela Mistral, donde se salió el canal y quedaron varias casas inundadas.

El alcalde señala que se lo comunicaron hoy en la tarde, y se le comunicará a canales unidos, para solicitar que ponga algunos centímetros menos, por lo que me explicaban canales unidos da toda el agua, entonces en el campamento a veces hay elementos no autorizados, y se sale el agua., el tema se verá con la Dirección de Aseo y Ornato.

El alcalde da la palabra al Concejal Romo, señala que hay unas casas en Nuevo Buin, que pertenecen al MINVU, están desocupadas, o están siendo ocupadas por personas que no corresponden. Esto en Pasaje Los Robles N°01579-01587 y 01589, a ver si se puede conversar con MINVU y ver en qué situación está.



El alcalde indica que solicitará a la encargada de vivienda que vea el tema.

El Concejal Romo, indica que le llegó una carta del Programa de Mejoramiento de la Infancia, PMI, que se encuentran ubicados en Bajos de Matte, por un tema de una luz, lo cual habían conversado con usted (*alcalde*), y se derivó con la Directora de Dideco.

El alcalde indica que Dideco tiene que ver esto, DIMAO.

El Concejal Romo continúa e indica que muchas juntas de vecinos rurales, se le han acercado, y le han llamado, por el tema de los listados de los niños, de los juguetes, que muchas familias no se atreven a dar el Rut., este año están solicitando el Rut de los niños, entonces se encuentran asustados de perder el beneficio.

El alcalde señala que se revisará el tema con Dideco.

El Concejal Silva expresa que esto se realiza por un tema de coordinación, para que no se repita la inscripción de un lugar a otro, así el sistema está en línea y sale si se repitió, debe haber un mecanismo de control.

El Concejal Romo, señala que en la Villa El Diamante están ocurriendo muchas peleas y otras cosas, con el tema del Liceo A131, mucha pelea de alumnos, afuera en el parque, hace algún tiempo se produjo una pelea con cuchillos, el tema esta preocupante, quizás realizar una mesa y conversar con Carabineros, con la Dirección del Liceo, con los propios vecinos, porque el tema está preocupante.

Don Ariel Gómez indica que ya se ha conversado con el Comisario, por este tema, ha indicado que se pondrán unos dispositivos, dentro de la capacidad que tiene a policía, en algunos casos han dispuesto de un vehículo policial que ronda el lugar. Y con respecto al Director del liceo, debo indicar que son situaciones fuera del establecimiento, él también se ha reunido con funcionarios de la policía de carabineros, para buscar mayor respaldo policial.

El alcalde indica que el tema ha sido expresado por este concejo, sería bueno que se vieran medidas preventivas para este tema, como expresa don Ariel, ya hay conversaciones con carabineros. Don Ariel agrega que respecto al tema que planteo la semana pasada el Concejal Romo, el CEFAM está funcionando con normalidad, se refiere por el tema del robo de los computadores.

El alcalde indica que se levanta la sesión, siendo las 19:20 horas.



GERONIMO MARTINI GORMAZ
ABOGADO
SECRETARIO MUNICIPAL SUPLENTE
MINISTRO DE FE

GMG/dgg